

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2017-00215-00

ARCHIVO DIGITAL No. 08: Se tiene en cuenta el embargo de remanentes solicitado mediante oficio No. 973 por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Funza. Ofíciense.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ